



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 59801

DECRETO N° 3906.

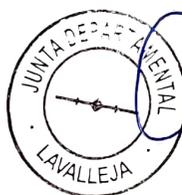
LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - De acuerdo a lo que establecen el Literal D) del Artículo 214 de la Constitución de la República y el Inciso 4) del Artículo 19 de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, remitase a informe del Tribunal de Cuentas de la República la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia Departamental de Lavalleja, ejercicio 2023.

Artículo 2° - Comuníquese.

Sala de sesiones, a diecisiete de
julio del año dos mil veinticuatro.


Graciela Umpiérrez Bolis
Secretario




Joaquín Hernández
Presidente